PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

DICTAMEN UOC N° 19/2020

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Concepción, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N" 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"; emite el presente DICTAMEN en el proceso de contratación que se identifica seguidamente:----------

1. DATOS DEL LLAMADO:

a) ID: **378793**
b) Nombre del llamado: **ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES**
c) Modalidad: **Contratación Directa**

2. PRECIOS REFERENCIALES- METODOLOGIA:

La Resolución DNCP 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley 2051/03, esta Sección de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que se ha determinado para la obtención de los Precios de Referencia.----------
La estimación de costos fue realizada por la Jefa de la Sección Suministro y Patrimonio de la Circunscripción Lic. Ángeles María Arguello Ojeda, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia preconizados por el Art. 4 de la Ley N" 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
En el proceso de elaboración de los precios de referencia, según la evidencia documentada que adjunta y forma parte integrante de este dictamen, se tuvo en consideración 3 (tres) precios obtenidos de las siguientes fuentes:----------
a) Adjudicaciones de ID publicados en el SICP.
b) Presupuestos de Potenciales Oferentes.

La metodología empleada para la obtención de los Precios de Referencia fue: Precio promedio de 3 (tres) referencias.----------

Por tanto, los precios referenciales obtenidos, resultan razonables y se ajustan a la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por lo que corresponde elevar a conocimiento del Departamento Administrativo-Financiero para sus efectos.----------
Es mi dictamen

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Compromiso con la gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Fecha: 23 de noviembre de 2020

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **LLAMADO: ID 378.793 - ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES**

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral _____ del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio 1		Precio 2		Precio 3		Precio Referencial del llamado: promedio de los tres precios de marcado	Particularidad del rubro en el mercado
		Precio	Fuente	Precio	Fuente	Precio	Fuente		
1	PANTALON PARA CABALLERO	73.300	ID 363.192	80.000	Confecciones Gladys	90.000	MANO S.R.L.	81.100	
2	PANTALON PARA DAMAS	85.000	ID 363.192	78.100	ID 375.298	95.000	MANO S.R.L.	86.033	
3	UNIFORME PARA LIMPIADORA	74.300	ID 363.192	65.000	Confecciones Gladys	85.000	MANO S.R.L.	74.767	
4	CAMISACO PARA JARDINERO	96.500	ID 370.867	80.000	Confecciones Gladys	85.000	MANO S.R.L.	87.167	

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de

Preparado por:	Lic. Angeles María Gabriela Arguello Ojeda
Firma:	
Dependencia	Sección Patrimonio y Suministro

ESPEIFICACIÓN TÉCNICA
EJERCICIO 2020
300 - BIENES DE CONSUMO E INSUMOS
LLAMADO: ID 378.793 - ADQUISICION DE UNIFORMES Y BANDERAS

320 - TEXTILES Y VESTUARIO

322 - PRENDAS DE VESTIR

Nº	Código Contrataciones	Código Patrimonio	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio	Monto Total
1	53101502-001	322004	PANTALON PARA CABALLERO	Pantalón para hombre elaborado en tela sarga media, color azul marino, con bolsillos en la parte delantera, trasera, pretina con pasa cinto (diseño s/ muestra) **Observación: en el caso de los tamaños, serán definidas las cantidades en el momento de la adjudicación. La empresa adjudicada deberá remitir 1 muestra de la prenda de cada tamaño (P,M,G,GG) o enviar a la institución una persona encargada para la toma de las medidas correspondientes. Una vez decidida la cantidad de prendas por medidas, no se requerirá las pruebas para la recepción final.** La imagen es solo referencial.	Unidad	Unidad	58	80000	4640000
2	53102706-999	322022	PANTALON PARA LIMPIADORA	Pantalón para mujer elaborado en tela tropical poliéster elastizado, color azul marino Con bolsillos en la parte delantera (diseño s/ muestra) **Observación: en el caso de los tamaños, serán definidas las cantidades en el momento de la adjudicación. La empresa adjudicada deberá remitir 1 muestra de la prenda de cada tamaño (P,M,G,GG) o enviar a la institución una persona encargada para la toma de las medidas correspondientes. Una vez decidida la cantidad de prendas por medidas, no se requerirá las pruebas para la recepción final.** La imagen es solo referencial.	Unidad	Unidad	62	50000	3100000
3	53102710-001	322013	UNIFORME PARA LIMPIADORA	Camisa para mujer tipo guardapolvo, elaborado en sarga livtana, color blanco con bies en el cuello, manga y bolsillos en tela color azul marino que no se destiña Dos bolsillos delanteros a la altura de la cadera Logo Poder Judicial y dependencia bordado en el pecho lado izquierdo (diseño y logo s/ muestra) **Observación: en el caso de los tamaños, serán definidas las cantidades en el momento de la adjudicación. La empresa adjudicada deberá remitir 1 muestra de la prenda de cada tamaño (P,M,G,GG) o enviar a la institución una persona encargada para la toma de las medidas correspondientes. Una vez decidida la cantidad de prendas por medidas, no se requerirá las pruebas para la recepción final.** La imagen es solo referencial. PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Concepción Sección	Unidad	Unidad	62	65000	4030000

4	53101804-001	322003	CAMISACO PARA JARDINERO	Camisaco para hombre elaborado en tela sarga media, color azul marino, con logo del Poder Judicial y la dependencia bordado en el bolsillo lado izquierdo (diseño s/ muestra)) **Observación: en el caso de los tamaños, serán definidas las cantidades en el momento de la adjudicación. La empresa adjudicada deberá remitir 1 muestra de la prenda de cada tamaño (P,M,G,GG) o enviar a la institución una persona encargada para la toma de las medidas correspondientes. Una vez decidida la cantidad de prendas por medidas, no se requerirá las pruebas para la recepción final.** La imagen es solo referencial. PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Concepción Sección	Unidad	Unidad	12	80000	960000
TOTAL									0

Confecciones "Gladys"
Cel. (0972) 168 488 - Concepción Py

0975 296 117

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Entre LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, domiciliada en AVDA. HERIBERTO COLOMBINO Y CAP. LEZCANO, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. ELIODORO MOLINAS OVELAR,** con Cédula de Identidad N° **433.237**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **UNIFORMES.PY** RUC N° **397.288-7**, domiciliada en Tte. Escobar 3916, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **MARGARITA JORGELINA GONZÁLEZ DE RODRÍGUEZ** con Cédula de Identidad N° **397.288,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de ***" ADQ. DE PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIO"*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQ. DE PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIO.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 363.192**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA** convocado por la *Circunscripción Judicial de Concepción*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 165

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	3	CAMISAS PARA CABALLEROS	*UNIFORMES*	*PARAGUAY*	Unidad	14	*149.300*	*2.090.200*
2	4	PANTALÓN PARA CABALLERO	*UNIFORMES*	*PARAGUAY*	Unidad	54	*74.300*	*4.012.200*
3	7	UNIFORME PARA PERSONAL DE LIMPIEZA	*UNIFORMES*	*PARAGUAY*	Unidad	56	*74.300*	*4.160.800*

Total: **10.263.200**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS

CONTRATO N°51 /2020

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI,** con **C.I. N° 1.358.985,** en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y la **TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS,** con **C.I. N° 3.828.787**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4; y por la otra, el Señor **FRANCISCO ADRIAN GÓMEZ VAZQUEZ,** con **C.I. N° 2.396.102,** quien concurre en representación de la firma **KIKOGOM SPORT, con RUC N° 2396102-3,** en su carácter de PROPIETARIO, con domicilio en Vivaldi c/ San Francisco, Barcequillo – San Lorenzo - Paraguay, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2020; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. Objeto del Contrato

1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta, presentada en el Acto de Apertura de la **Licitación Pública Nacional FAP N° 01/2020,** conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato

2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2020	1	1	53	320	10	1	99	171.253.000

2.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código N° 370.867.**----------

3. Procedimiento de Contratación

3.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación Pública Nacional FAP N° 01/2020, convocado por el COMANDO DE LA FUERZA AÉREA. La Adjudicación fue realizada por **Orden Particular de la FAP N° 259** de fecha 27 de abril de 2020.----------

4. Definiciones

4.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: ------

a. "Bienes" son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.----------

b. "Contratante" es la entidad que adquiere los bienes y servicios.----------

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

KIKOGOM SPORT								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
5	Boina	Unidad	UNIDAD	50	UNLINED BARET	EEUU	220.000	11.000.000
13	Camisa celeste m/corta	Unidad	UNIDAD	150	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	83.500	12.525.000
14	Camisa celeste m/larga	Unidad	UNIDAD	200	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	96.500	19.300.000
20	Chaquetilla azul con pantalón para cadete (masculino) Efsofaer	Unidad	UNIDAD	64	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	462.000	29.568.000
21	Chaquetilla azul con pantalón para cadete(femenino) Efsofaer	Unidad	UNIDAD	11	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	462.000	5.082.000
22	Chaquetilla blanca con pantalón para cadete (femenino) Efsofaer	Unidad	UNIDAD	11	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	415.000	4.565.000
23	Chaquetilla blanca con pantalón para cadete (masculino) Efsofaer	Unidad	UNIDAD	64	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	415.000	26.560.000
37	Equipo de atletismo	Unidad	UNIDAD	24	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	110.000	2.640.000
38	Equipo de deporte	Unidad	UNIDAD	180	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	125.000	22.500.000
39	Escudo para pabellón nacional 20 cm de diámetro	Unidad	UNIDAD	40	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	20.000	800.000
40	Escudo para pabellón nacional 25 cm de diámetro	Unidad	UNIDAD	30	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	22.000	660.000
41	Escudo para pabellón nacional 30 cm de diámetro	Unidad	UNIDAD	40	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	24.000	960.000
42	Estandarte de Gala de la Fuerza Aérea	Unidad	UNIDAD	1	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	250.000	250.000
43	Estandarte de Grandes Unidades	Unidad	UNIDAD	6	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	250.000	1.500.000
46	Gorra azul para cadete femenino Efsofaer.	Unidad	UNIDAD	11	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	280.000	3.080.000
47	Gorra azul para cadete masculino Efsofaer	Unidad	UNIDAD	64	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	195.000	12.480.000
53	Hebilla EP de metal	Unidad	UNIDAD	175	INV LA ESMERALDA	NACIONAL	32.000	5.600.000
68	Pabellón de Comandante	Unidad	UNIDAD	6	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	200.000	1.200.000
75	Sabana uso doméstico	Unidad	UNIDAD	210	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	34.300	7.203.000
94	Medias Deportivas	Unidad	UNIDAD	75	DELFINO	NACIONAL	18.400	1.380.000
95	PANTALONCITO AZUL CON VIVO CELESTE	Unidad	UNIDAD	75	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	32.000	2.400.000
Precio Total								**171.253.000**

El **monto total** adjudicado a la Empresa **KIKOGOM SPORT, con RUC N° 2396102-3,** es de **Gs. 171.253.000 (Guaraníes ciento setenta y un millones doscientos cincuenta y tres mil).---**

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefa Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Entre LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, domiciliada en AVDA. HERIBERTO COLOMBINO Y CAP. LEZCANO, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. ELIODORO MOLINAS OVELAR**, con Cédula de Identidad N° **433.237**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BRENVEL CONFECCIONES** RUC N° **4795366-7**, domiciliada en San Blas N° 2917 C/ Acceso Sur, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **BRENDA JAZMÍN ARACELI VELÁZQUEZ** con Cédula de Identidad N° **4.795.366,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de ***" ADQ. DE PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIO"*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQ. DE PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIO.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 363.192**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA** convocado por la *Circunscripción Judicial de Concepción*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 165

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	5	REMERA CON CUELLO PARA CABALLERO	*BRENVEL*	*NACIONAL*	Unidad	54	*60.000*	*3.240.000*
2	6	PANTALON PARA DAMAS	*BRENVEL*	*NACIONAL*	Unidad	56	*85.000*	*4.760.000*
3	8	BANDERA PARAGUAYA GRANDE	*BRENVEL*	*NACIONAL*	Unidad	50	*60.000*	*3.000.000*

Total: **11.000.000**

Abog. Eliodoro Molinas Ovelar
Presidente

Brenda Velázquez
BREN VEL - CONFECCIONES
de Brenda Velázquez Zorrilla
RUC: 4795366-7

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC. 80024078-2

CONTRATO N° 07/2020

Contratación Directa N° 07/2020

"Adquisición de Vestuario"

Entre la **Municipalidad de Santa Rita**, domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello,** con **Cédula de Identidad Civil N° 3.726.512,** y el **Secretario General, Señor Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil N° 1.809.751,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DIEGUS CONFECCIONES**, con **RUC N° 6284235-8,** domiciliada en el **Barrio Las Carmelitas, Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay**, representada para este acto por su propietaria la Señora **Iara Regina Vieira de Medina**, con **Cédula de Identidad N° 6.284.235,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE VESTUARIOS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provision de vestuarios para el Departamento de Servicios Generales y Departamento de Tránsito de la **Municipalidad de Santa Rita**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 "ADQUISICION DE VESTUARIOS".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolucion de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificacion.
g) El Dictamen del Comite de Evaluación y la Garantia de fiel cumplimiento del contrato -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradiccion o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato esta previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 375.298.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 "ADQUISICION DE VESTUARIOS"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rita.** La adjudicación fue realizada segun **Resolución I.M. N° 694 de fecha 03 de Agosto de 2020.**----------

DIEGUS CONFECCIONES RUC 6284235-8

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA INTENDENCIA

CONTRATO N° 07/2020

Contratación Directa N° 07/2020

"Adquisición de Vestuario"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Catalogo	Descripción	UM	Presentacion	Cant. Min.	Cant. Max.	Marca	Procedencia	Precio Un.	Total, Cantidades Mínimas	Total, Cantidades Máximas
1	53102706-005	Chaqueta	Un.	Un	89	178	Diegus Confecciones	Nacional	74.550	6.634.950	13.269.900
2	53102706-999	Pantalon	Un.	Un	89	178	Diegus Confecciones	Nacional	68.160	6.066.240	12.132.480
3	53102902-001	Polleras	Un.	Un	3	6	Diegus Confecciones	Nacional	49.700	149.100	298.200
4	46181604-003	Bota	Un.	Un	45	90	Nacional	Nacional	135.000	6.075.000	12.150.000
5	53101502-001	Pantalon Sport Fino Masculino	Un.	Un	12	24	Diegus Confecciones	Nacional	78.100	937.200	1.874.400
6	53101502-001	Pantalon Sport Fino Femenino	Un	Un	13	26	Diegus Confecciones	Nacional	78.100	1.015.300	2.030.600
7	53101602-002	Camisa para caballero manga larga.	Un.	Un	13	26	Diegus Confecciones	Nacional	99.400	1.292.200	2.584.400
8	53101604-001	Camisa para dama manga larga	Un.	Un	2	4	Diegus Confecciones	Nacional	99.400	198.800	397.600
9	46181525-002	Campera	Un.	Un	13	26	Diegus Confecciones	Nacional	85.200	1.107.600	2.215.200
10	53102703-007	Botas	Un.	Un	13	26	Nacional	Nacional	252.000	3.276.000	6.552.000
11	53102516-001	Gorras	Un.	Un.	13	26	Diegus Confecciones	Nacional	31.950	415.350	830.700
12	46181551-001	Cinta reflectiva tipo chaleco X para Policia Municipal	Un	Un	12	24	Diegus Confecciones	Nacional	26.980	323.760	647.520
							TOTAL GUARANIES			27.491.500	54.983.000

El monto total del presente contrato para **CANTIDADES MÍNIMAS** asciende a la suma total de **Gs. 27.491.500 (Guaraníes VEINTE Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS) IVA incluido** y para **CANTIDADES MÁXIMAS** la cantidad total de **Gs. 54.983.000 (Guaraníes CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL), IVA incluido.** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre de 2020 ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS. ----------

Los bienes y o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente direccion: a Municipalidad de Santa Rita – sito en la Avda De los Pioneros esq Adela Speratti.- Ciudad de Santa Rita ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administracion del contrato estara a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas ----------

CONTRATO N° 07/2020

Contratación Directa N° 07/2020

"Adquisición de Vestuario"

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentara a mas tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, con una validez hasta el 31 de Enero de 2021 ----------

10. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS PARA SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/19.-

El Contratista hara entrega de la "Constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos" presentada ante la Contraloría General de la Republica, al administrador del contrato dentro de 15 (quince) dias calendarios desde la firma del presente contrato y asi mismo se debera remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecucion del presente contrato ----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. e) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan ----------

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas" ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC) ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme las reglas establecidas en la legislacion aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay** a los 24 dias del mes de Agosto del año 2.020 ----------

MARIO V. FERNANDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

Iara Regina Vieira De Medina
DIEGUS CONFECCIONES

DIEGUS CONFECCIONES
RUC: 6284735 - 8
0673 221057

Re: PEDIDO DE PRECIO REFERENCIAL

Manosrl <manosrl@tigo.com.py>

Vie 20/11/2020 13:43

Para: ANGELES MARIA GABRIELA ARGUELLO OJEDA <amga75@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (1 MB)

Poder Judicial. Concepción. Presupuesto 2020.ods; Poder Judicial. Concepción. Presupuesto 2020.pdf;

Buenas tardes Lic. Angeles,

Envio en adjunto presupuesto solicitado.

Saludos,

Myriam Recalde.

El 20/11/2020 a las 11:49, ANGELES MARIA GABRIELA ARGUELLO OJEDA escribió:

> Por el presente le solicito me pueda proveer del precio referencial de los bienes cuya planilla se adjunta a la presente.
>
> Atentamente.
>
> **Lic. Angeles Arguello Ojeda**
> Sección Patrimonio y Suministro
> Circuns. Judicial de Concepciópn

Libre de virus. www.avast.com

ESPEIFICACIÓN TÉCNICA
EJERCICIO 2020
300 - BIENES DE CONSUMO E INSUMOS
LLAMADO: ID 378.793 - ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BANDERAS

320 - TEXTILES Y VESTUARIO

322 - PRENDAS DE VESTIR

N°	Código Contrataciones	Código Patrimonio	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio	Monto Total
1	53101502-001	322004	PANTALON PARA CABALLERO	Pantalón para hombre elaborado en tela sarga media, color azul marino, con bolsillos en la parte delantera, trasera, pretina con pasa cinto. (diseño s/ muestra). **Observación: en el caso de los tamaños, serán definidas las cantidades en el momento de la adjudicación. La empresa adjudicada deberá remitir 1 muestra de la prenda de cada tamaño (P,M,G,GG) o enviar a la institución una persona encargada para la toma de las medidas correspondientes. Una vez decidida la cantidad de prendas por medidas, no se requerirá las pruebas para la recepción final.** La imagen es solo referencial.	Unidad	Unidad	58	90.000.-	5.220.000.-
2	53102706-999	322022	PANTALON PARA LIMPIADORA	Pantalón para mujer elaborado en tela tropical poliéster elastizado, color azul marino. Con bolsillos en la parte delantera (diseño s/muestra). **Observación: en el caso de los tamaños, serán definidas las cantidades en el momento de la adjudicación. La empresa adjudicada deberá remitir 1 muestra de la prenda de cada tamaño (P,M,G,GG) o enviar a la institución una persona encargada para la toma de las medidas correspondientes. Una Vez decidida la cantidad de prendas por medidas, no se requerirá las pruebas para la recepción final.** La imagen es solo referencial.	Unidad	Unidad	62	95.000.-	5.890.000.-
3	53102710-001	322013	UNIFORME PARA LIMPIADORA	Camisa para mujer tipo guardapolvo, elaborado en sarga liviana, color blanco con bies en el cuello, manga y bolsillos en tela color azul marino que no se destiña. Dos bolsillos delanteros a la altura de la cadera. Logo Poder Judicial y dependencia bordado en el pecho lado izquierdo. (diseño y logo s/ muestra). **Observación: en el caso de los tamaños, serán definidas las cantidades en el momento de la adjudicación. La empresa adjudicada deberá remitir 1 muestra de la prenda de cada tamaño (P,M,G,GG) o enviar a la institución una persona encargada para la toma de las medidas correspondientes. Una vez decidida la cantidad de prendas por medidas, no se requerirá las pruebas para la recepción final.** La imagen es solo referencial.	Unidad	Unidad	62	85.000.-	5.270.000.-

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción
Sección .....

4	53101804-001	322003	CAMISACO PARA JARDINERO	Camisaco para hombre elaborado en tela sarga media, color azul marino, con logo del Poder Judicial y la dependencia bordado en el bolsillo lado izquierdo (diseño s/ muestra)). **Observación: en el caso de los tamaños, serán definidas las cantidades en el momento de la adjudicación. La empresa adjudicada deberá remitir 1 muestra de la prenda de cada tamaño (P,M,G,GG) o enviar a la institución una persona encargada para la toma de las medidas correspondientes. Una vez decidida la cantidad de prendas por medidas, no se requerirá las pruebas para la recepción final.** La imagen es solo referencial PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Concepción Sección	Unidad	Unidad	12	85.000.-	1.020.000.-
TOTAL									17.400.000.-

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Concepción Sección .....

PEDIDO DE PRECIO REFERENCIAL

ANGELES MARIA GABRIELA ARGUELLO OJEDA <amga75@hotmail.com>

Vie 20/11/2020 11:49

Para: manosrl@tigo.com.py <manosrl@tigo.com.py>

1 archivos adjuntos (699 KB)

Adquisición de Uninormes y Banderas_presup.xlsx;

Por el presente le solicito me pueda proveer del precio referencial de los bienes cuya planilla se adjunta a la presente.

Atentamente.

Lic. Angeles Arguello Ojeda
Sección Patrimonio y Suministro
Circuns. Judicial de Concepciópn